



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DOÑA CAROLINA JUDITH CAMPOS MARTINEZ

DECRETO (E) N° 3771

CHILLAN VIEJO, 16 NOV 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1997 del 08.06.2016, que Aprueba contrato de trabajo a contar 01.06.2016 hasta 31.12.2016, por 44 horas cronológicas semanales, como Encargada de Oficina de Jóvenes y Postulación de Becas Presidente de la República e Indígena en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Carta Renuncia de fecha 10.11.2016 de Doña **CAROLINA JUDITH CAMPOS MARTINEZ**, como Encargada de Oficina de Jóvenes y Postulación de Becas Presidente de la República e Indígena en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 08.11.2016.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 10.11.2016 de Doña **CAROLINA JUDITH CAMPOS MARTINEZ**, RUN N° [REDACTED], Encargada de Oficina de Jóvenes y Postulación de Becas Presidente de la República e Indígena en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales conforme al PADEM, a contar del 08.11.2016.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.